

Contra la confusión

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Morir de éxito

La situación española ha entrado, con la primavera natural, en el otoño social de la transición. Un clima nuevo que rememora el final de las ilusiones de la dictadura si algún rebrote de la libertad resistiera la inclemencia moral de estos tiempos. Porque aquel primer atisbo de libertad, mero espejismo del miedo, trajo el abrazo de dos razones incompatibles. La sinrazón, el consenso, la corrupción. Y uno tras otro, caen ahora los exuberantes frutos del árbol prohibido, **Conde-González-Polanco**, sin que el árbol de la vida política haya comenzado a florecer. En la obscuridad de las ambiciones, las personas que brillaban como ascuas encendidas no tenían, sin embargo, luz propia. Reflejaban la de la combustión social que las elevaba, como humo, sobre la inmensa pira de ideas razonables y de ideales realizables, sobre la improvisada fogata de sentimientos nobles y gustos educados, que exigía el tránsito de la dictadura a una plataforma apátrida de reparto del poder y de la riqueza entre oligarcas. Las empresas de la propaganda se convirtieron así en las fuentes del poder y de los prestigios sociales. Y sus dueños, en los reyes de la creación milagrosa.

El manifiesto de los 400 canalplusistas sólo expresa la solidaridad de los famosos con los hacedores de las famas.

Solidaridad con las personas poderosas que sufren acoso de la Justicia, sin expresar cuál es la idea acosada. Solidaridad de los escritores situacionistas con los editores de la situación; de los artistas de la oportunidad con los consagradores del oportunismo; de los pensadores de la inania con los promotores de la nada; de los acólitos de los celebrantes de la cultura de masas con los fundadores del *acolitismo* cultural. En un país donde el Gobierno asesino y torturó, con la nefaria comprensión y tolerante silencio de *El País*, donde ese Gobierno mantuvo la defraudación al frente del Banco de España, la Guardia Civil, el Boletín Oficial del Estado, sin escandalizar al editor acosado; donde el partido del Gobierno extorsionó la vida empresarial y la contratación estatal, mientras el grupo editorial acosado se dejaba ir a remolque del torbellino; donde las grandes fortunas, como las del editor acosado, se levantaron en razón directa de su cercanía al poder político; en ese país, los inteligentes de profesión y los sensibles de oficio se manifiestan, ¡al fin!, por solidaridad con los amos de *El País*.

Algo debe estar cambiando para que dos países necesiten llamar a su soldada cultural, para que una campanilla judicial suene en tan finos oídos a precipitado y alarmante toque de rebato, para que la *indómita* izquierda intelectual se reúna en torno a sus acosados y académicos domadores. ¿Peligra acaso su libertad de expresión? ¿Hay signo de presión o de represión contra lo que ella representa? ¿Es que el Gobierno de la nueva derecha amenaza la hazaña política de los repensadores de esa izquierda moderna y europea? ¿Es que ya no pueden seguir ensalzando, como durante 20 años, su monarquía de partidos y de sindicatos financiados por el Estado, sus plebiscitadas listas electorales, su Gobierno incontrolado, sus Cortes controladas, su Justicia partidista, sus Autonomías fiscales, sus municipios sin finanzas, su Constitución avanzada? Si las formas permanecen los cambios no se perciben. Salvo por esas sensibilidades al infrarrojo que ven peligrar la continuidad del monopolio editorial de la cultura postmoderna; pirronismo intelectual y moral, obscura pedantería, dependencia tecnológica, derecho de igualdad de los nuevos pobres con la amoralidad, ignorancia y estética de los nuevos ricos. Fútbol y sexo. Miedo a morir de éxito.



AJUBEL

En cuanto a los hablantes de la lengua supuestamente minoritaria o no propia, tendrán derecho a ser atendidos en su lengua, pero a petición propia. No obstante, en el proyecto catalán se evitan las sanciones, con la argucia de pasarlas a una serie de reglamentos o leyes

menores. Si sirve para algo la experiencia canadiense hemos de decir que las leyes de 1974 y 1977 han producido un enorme rechazo y una serie de recursos de inconstitucionalidad, todo ello teniendo en cuenta que más del 80% de la población de Quebec es francófona.

Calcúlese lo que puede pasar en Cataluña, donde la última encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), dada a conocer públicamente el 16 de febrero, daba sólo un 40% de la población de Cataluña como catalanoparlante de lengua materna. Cabría añadir otra encuesta, más reciente y publicada en un medio de comunicación, en la que se refleja que casi el 60% de los catalanes considera innecesaria una nueva ley sobre las lenguas.

Frente a todo esto, el PP propone que, como sucedió en 1983, se llegue a amplios consensos y se eviten fáciles pronunciamientos. Creemos que las administraciones públicas y sus servicios en todos los niveles han de ofrecer a los ciudadanos la oportunidad de ser atendidos en dos lenguas, pero son éstos los que han de decir, sin el menor atisbo de imposición, la lengua en que quieren ser atendidos.

Propugnamos, igualmente, medidas de ayuda y fomento de la producción cultural en catalán, pero esto no ha de representar el establecimiento de cuotas para las empresas privadas ni sanciones en el campo del uso social, lo que responde a épocas pretéritas.

Sobre estos principios de sentido común, que no hacen más que reconocer el bilingüismo existente en nuestra sociedad, podremos llegar a lo que tan inspiradamente definió Manuel Milà i Fontanals: «La lengua castellana ha sido para nosotros la de un hermano que se ha sentado en nuestro hogar y con cuyos ensueños hemos mezclado los nuestros... el vínculo existe y es indisoluble».

Alberto Fernández Díaz es presidente del Partido Popular de Catalunya.

desesperados porque, siendo maestros titulados, no tienen contrato, ni Seguridad Social, ni derechos de maternidad, ni jubilación, ni de ponerse enfermos y, además, cobran 87.000 pesetas en vez de las 200.000 que perciben sus compañeros. Si todo esto es cierto, ¿por qué califico yo de faltos de ética a unos «profesores desesperados» de Religión?

En primer lugar, porque ocultan que están contratados a dedo por el Obispado, a diferencia de la totalidad de sus compañeros, que han tenido que superar una durísima oposición en igualdad de condiciones con el resto de aspirantes a las plazas en cuestión.

En segundo lugar, porque no dicen que su dedicación horaria en el centro en el que trabajan es mucho menor que la de sus compañeros, que es de 37 horas y media semanales, mientras que ellos en pocas ocasiones alcanzan las 15 o 20 horas semanales.

En tercer lugar, no dicen toda la verdad cuando afirman que sus compañeros cobran 200.000 pesetas, pues,



DODO

si bien es cierto que hay quien los cobra, para ello debe sumar a su sueldo bastantes trienios.

Hay más cosas que ocultan, pero lo que yo me pregunto es por qué no denuncian las condiciones de sus contratos a la jurisdicción laboral, si es cierto que son tal y como las pintan.

Por todo ello, creo que la solución más justa pasa por que para impartir Religión en los colegios públicos se exijan los mismos requisitos que para cualquier otra asignatura, a saber: superar una

oposición como cualquier funcionario ha hecho o bien, acceder al puesto a través de una bolsa de trabajo pública, como hacen los interinos docentes. De este modo, la respuesta a la pregunta que encabeza su carta «¿Son todos los profesores iguales?» sería: sí, por supuesto. Ahí es donde reside la justicia que solicitan. Lo demás son pamplinas. **Alberto J. Sanfrutos Fernández**. Ubeda (Jaén)

Las parejas de hecho en la UE

Sr. Director: ¿Por qué nos siguen negando nuestros derechos como parejas de hecho?

¿Estamos en Europa con todas las consecuencias o no? Cabe recordar que existen una serie de recomendaciones del Parlamento Europeo sobre discriminación por causa de orientación sexual y equiparación de derechos de las parejas homosexuales en el matrimonio, entre las cuales cito las siguientes:

—Resolución de 13 de marzo de 1984 sobre la dis-

criminación sexual en el lugar de trabajo.

—Recomendaciones relativas al acoso sexual en el lugar de trabajo y las correspondientes disposiciones para la protección de las lesbianas y de los homosexuales.

—Disposiciones jurídicas discriminatorias contra las lesbianas y los homosexuales que todavía subsisten en algunos Estados miembros.

—Legislación sobre parejas registradas en Dinamarca y otras disposiciones antidiscriminatorias para las personas homosexuales.

—Proyecto de directiva para luchar contra la discriminación por razones de orientación sexual en el ámbito laboral y otros ámbitos jurídicos, elaborada por la Federación de Homosexuales de Alemania.

—Informe de la Comisión de Libertades Públicas y de Asuntos Interiores (A3-0028/94).

Confío en que si se vuelven a presentar otros proyectos de ley, los diferentes grupos políticos voten a favor. **Gregorio Peyús Cuba**. Madrid

*